



**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI,**

HACE SABER

Que la Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió **DENUNCIA ANÓNIMA** por presuntas anomalías que se presentan en la Subsecretaría de Mantenimiento Vial a cargo de la Dra. Sandra Milena Satizabal Rivas.

Dentro del trámite del requerimiento **No. 329-2019, V.U. 2766, junio 04 de 2019**, se profirió el oficio No. 0700.23.01.19.778, de fecha junio 14 de 2019, a través del cual se da respuesta definitiva a la denuncia, el cual no puede ser notificado personalmente por desconocer los datos del peticionario, por lo que se procede a dar aplicación a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACION

Se fija el presente aviso en cartelera ubicada en el descanso de los ascensores públicos pisos 7-8 del CAM Torre Alcaldía, por el término de cinco (5) días, hoy catorce (14) de junio de 2019, siendo las 7:30 a.m.

YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.





0700.23.01.19.778

Santiago de Cali, junio 14 de 2019

Señor
ANONIMO

Asunto: Requerimiento No. 329-2019, V.U: 2766, junio 04 de 2019

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscalizadora que le compete, recibió requerimiento ANONIMO, en el cual denuncia presuntas anomalías que se presentan en la Subsecretaría de Mantenimiento vial a cargo de la Dra. Sandra Milena Satizabal Rivas, la cual tiene contratado al señor Luder Antonio Carrillo quien según el peticionario es su compañero sentimental y no se presenta a laborar.

Para el trámite del requerimiento se solicitó a la Secretaría de Infraestructura copia de los contratos Nos. 4151.010.26.1.086.2019 y 4151.010.26.1.1228.2019, actas de inicio, informe de supervisión, obteniendo respuesta a través del oficio No. 201941510100000744 radicado el día 12 de junio de 2019.

De la información allegada, se pudo establecer que el contrato No. 4151.010.26.1.86-2019, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura y el señor Luder Antonio Carrillo, cuyo objeto es: *“Prestar Apoyo Técnico en todas las actividades de tipo administrativo garantizando que las mismas sea transparentes y efectivas para la Secretaría de Infraestructura”*, por valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.560.000) pesos M/CTE**, con plazo de ejecución del 25 de enero de 2019 al 30 de abril de 2019, se encuentra debidamente ejecutado según los informes de supervisión y cumplió con el objeto del contrato. Contando además con el recibo a Satisfacción de los Servicios por parte del Municipio De Santiago de Cali - Secretaria De Infraestructura, conforme al informe final de supervisión, de fecha abril 24 de 2019.

De otro lado, el Contrato No. 4151.010.26.1.1228.2019, suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura y el señor Luder Antonio Carrillo, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión en todas las actividades de tipo administrativo de gestión documental y archivo que se requieren en la Secretaria de Infraestructura”*, por valor de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$9.213.556.) pesos M/CTE**, con plazo de ejecución del 28 de mayo al 30 de agosto se encuentra en



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida! SC3895-1

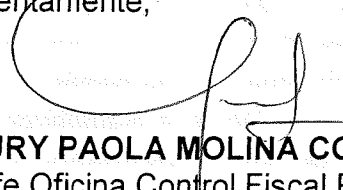
ejecución. Conforme al informe de supervisión, el contratista ha realizado las siguientes actividades:

- Brindó apoyo en la atención y suministro de información al público en general y otras dependencias.
- Realizó apoyo en archivo de documentos- carpetas precontractuales de conformidad con la ley 594 del 2000.
- Brindó apoyo en revisión de carpetas etapa precontractual, a fin de dar cumplimiento a las políticas de gestión documental.
- Realizó apoyo en elaboración y digitalización de documentos requeridos en el desarrollo
- de actividades precontractuales conforme a las políticas de gestión documental.
- Brindó apoyo en todas las directrices de mi supervisor de contrato referente a la revisión y organización de carpetas precontractuales vigencia 2019.

Por consiguiente, y para efectos que se investigue las presuntas irregularidades denunciadas por Usted se dio traslado a la Personería Municipal al ser la entidad encargada del "control administrativo" en el municipio (L.136/94, art.178), que comprende, entre otras funciones, las de "4. Ejercer vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas municipales

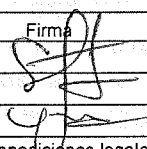
Agradecemos su colaboración en beneficio del interés general y le reiteramos nuestra invitación de contribuir en el logro de la articulación del control social al control fiscal, denunciando en forma responsable hechos que considere van en contra del buen uso de los recursos públicos a través de los diferentes canales: De manera personal en la Ventanilla Única de la Entidad ubicada en el CAM Torre Alcaldía Piso 7, vía email participaciudadano@contraloriacali.gov.co o por la línea gratuita 018000220098.

Atentamente,



YURY PAOLA MOLINA CORDOBA
Jefe Oficina Control Fiscal Participativo

c.c. Requerimiento No. 329-2019

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Revisó	Sandra Yaneth Zapata Mora	Profesional Especializado (E)	
Aprobó	Yury Paola Molina Córdoba	Jefe Oficina Control Fiscal Participativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

Centro Administrativo Municipal – CAM Piso 7 PBX:6442000 Santiago de Cali www.contraloriacali.gov.co